Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

2066-FEEI_T1 2/2022

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	8/AGO/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**403.548**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LPN
Descripción del Llamado:	LPN (SBE) UEP/FEEI Nº 01/2021 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - EJECUTADO POR MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	RUC:	80000519-8
Contrato Nº 05/2022	Vigencia: 20/04/2024	Firmado: 20/04/2022	Código de Contratación: LP-12021-22-213189

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		9 - SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS						
1	8	Instalacion y Configuracion de servicios de Internet.Establecimiento 516001 COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA	UN	N/A	N/A	1.00	53.334.204	53.334.204

TOTAL GUARANÍES	**53.334.204**
SON (EN LETRAS)	**Cincuenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuatro.-**

Lugar de entrega:	Caaguazú-Mariscal Francisco Solano López		
Vigencia de Orden:	Desde: 08/08/2022	Hasta: 08/12/2022	
Observación:	516001-COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA		
Administración del contrato a cargo de:	COORDINACIÓN GENERAL DE LA UEP		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

César Pereira Key Account Manager Telecel S.A.	08 AGO 2022	Ing. Hugo Tarabini Coordinador General UEP/FEEI Ministerio de Tecnologia de la Información y Comunicación MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

LPN (SBE) UEP/FEEI Nº 01/2021 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DOCUMENTO DE ACEPTACION TELECEL S.A.E.

TEMBIPORU MARANDU
HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha

Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

tigo business
Una solución para cada negocio

Nombre del establecimiento: COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA

Código del establecimiento: 516001

Número de Cuenta: 232145

Ciudad: Mariscal Francisco Solano Lopez

Departamento: Caaguazú

Tecnología: Fibra Óptica

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

ORDEN DE TRABAJO

Nº SERVICE DESK

tigo business

FECHA	05/12/2022	CUENTA Nº	1232145
HORA	INGRESO 15:15	EGRESO 15:40	
PARTNER	CAE SA	MOVIL	OB
CLIENTE	Ministerio de Tecnologia	BASE	S.D.E
DIRECCION		TELEFONO	0973/104355
REFERENCIA	Colegio Nacional Sta Teresa	BARRIO	Centro
CERTIFICADOR		CIUDAD	Mariscal Lopez
		GPS Latitud	25.238 Longitud 55.07566889

TIPO DE TAREA								
Instalación		Mudanza externa		Soporte tecnico		Desconexión		Cambio de equipo
Migración		Mudanza interna		Otro (especificar)				

CONDICIONES DE INSTALACION

1. Por la presente EL CLIENTE declara haber recibido los equipos dominicanos de TELECEL para el servicio de transmisión de datos Banda Ancha de Tigo, en adelante "LOS EQUIPOS", descritos detalle, en los mismos encontrados en conformidad. Con obligación de mantenerlos en el precio establecido en el contrato que se suscribirá. EL CLIENTE no podrá realizar ninguna modificación de la instalación.
2. LOS EQUIPOS, bajo su conformidad correspondiente los retiraba en este documento.
3. La garantía de los servicios técnicos se encuentra dentro de fecha requerida por el plan elegido por EL CLIENTE, de acuerdo al tiempo de prueba ofrecido de Telecel. Más las consecuencias adicionales que haya generado EL CLIENTE consecuentemente al mismo a atender las tareas correspondientes de instalación y activación mínimas del servicio por el empleado.
4. Al vencimiento del plazo fijado en el contrato que establecieran las partes, en su defecto a los 48 días de iniciada su factura y no abonado, EL CLIENTE se comprometerá a devolver LOS EQUIPOS y todos los elementos correspondientes a la instalación a TELECEL S.A. en perfecto estado de funcionamiento, o bien el importe equivalente al valor de reposición de los mismos, como equipos deteriorados que sean consecuencias propias del buen uso y goce del mismo.
5. TELECEL no asume ningún tipo de responsabilidad alguna por los inconvenientes generados ajenos a la instalación en el edificio de EL CLIENTE. Asimismo, TELECEL no asume daños responsables a los equipos propiedad del CLIENTE por condiciones climáticas adversas o bien circunstancias ajenas. Asimismo, queda en fuerza mayor. Tampoco asume responsabilidad alguna sobre daños a equipos del CLIENTE por robos o bien ocasionados a modo general del sistema de energía.
6. En el caso de modificar o anular la instalación TELECEL S.A. no será responsable por los daños que aquel pudiera sufrir como consecuencia de la modificación o alteración, quedando el CLIENTE responsabilidad por los daños generados como consecuencia de esas modificaciones.
7. TELECEL no asume responsabilidad por daños que pudiera sufrir la propiedad del cliente ante cualquier eventualidad posterior o por daños climáticos, siniestros, o de fuerza en mayor de su equipo. Tampoco tendrá responsabilidad por actos espontáneos, daños ocasionados, daños por mala operación, hurtos en responsabilidad administrativa (incluye hurto) o por responsabilidad del hurto ante de los equipos mencionados, o otros motivos, ocasionados de la puesta en marcha del sistema.

TRABAJOS REALIZADOS

COD	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	COD	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
01	Conexión Subterranea y Subterranea de Interconexión	Metro		07	Instalación Con Clips	Unidad	
02	Certificación de Cobre	Unidad	✓	08	Interface y Bateria de Interior y Componentes	Unidad	
03	Configuración de Voice en Central Voice Centralizada	Unidad		09	Soporte Técnico Urbano	Unidad	
04	Mantenimiento Preventivo	Unidad		10	Soporte Técnico Rural	Unidad	
05	Mantenimiento Correctivo Tipo Urbano y Suburbano Rural	Unidad		11	Soporte Técnico Voice por Internet de Otro Cliente	Unidad	
06	Reparación de Cable de Acero	Metro		12	Soporte Técnico en Clientes con la Instalación de Interfaces ONT y Equipos	Unidad	
07	Injerto de Cable de Energía y Cable de Telecomunicación	Unidad		13	Sondeo de Zona	Unidad	
08	Instalación de Protector de Cable Metro Para U/FTTC Sub	Metro		14	Tendido de Cable de Fibra Óptica	Metro	
09	Instalación de Cable Coaxial	Metro		15	Tendido de Cable de Fibra Óptica Aéreo Monomodo	Metro	
10	Instalación de Cajas de Terminación en Poste de Concreto	Unidad		16	Tendido de Cable Subterraneo	Metro	
11	Instalación de Cable guardacabo de Acero de 5 metros	Unidad		17	Tendido de Cable UTP a Fibra en Mobiliario de Usuario	Metro	
12	Instalación de Switch con 1 puerto en mobiliario de Usuario a Bandeja Metálica	Unidad		18	Tendido de Fibra UTP a Fibra en Cableado	Metro	
13	Tendido de Fibra Monomodo Interior con Hilos y Armadura	Unidad		19	Instalación Subterranea para Mantenimiento Preventivo	Metro	
14	Configuración de Switch	Unidad		20	Instalación de Equipo de Usuario Metro	Metro	
15	Instalación de Cable Coaxial Tipo	Metro		21	Fibra Optica de Interconexión de Hilos y Tipo	Unidad	

COMENTARIOS: Soporte tecnico para aplicación de verificación de ONU y activación.

IP: 172.24.161.14

DATOS DE LA INSTALACION

ENLACE	GPON		Pelo negro	X	Fibra		Fibra		Nº DE COLUMNAS				
TIPO DE CABLE	mm 6	X	mm 12		mm 24		mm 48		Drop 1		Drop 2		PUERTO
USO DE CABLE	Metro				FIA				Total de metros				
EQUIPO	ONT		MDU FAST		ONU		MDU GPON		Marcelo		Otro especificar		

DATOS PRELIMINARES Y CORRECTIVOS

CABLEADO PRELIMINAR	CANTIDAD		METROS		OBSERVACIONES						
HERRAJES	CANTIDAD		METROS		CAJAS DE EMPALME		CANTIDAD			METROS	
CRUCETAS	CANTIDAD		METROS		OTROS HERRAJES		CANTIDAD			METROS	
REPORTES DE FALLAS Y CORRECCIONES											

NOTA: Otros Materiales para la Instalación de la Banda Ancha Wireless Fibra Optica, en caso de haber, del cliente, los mismos serán cargados a nombre del cliente. Asimismo, el cliente se compromete a devolver los equipos instalados en el plazo de 30 días a partir de la fecha. Caso contrario, se procederá a cobrar los equipos instalados de acuerdo con Telecel Paraguay. Asimismo declara haber recibido los equipos en buen estado y en perfecto funcionamiento, y en conformidad a la instalación de los mismos.

TECNICO 1	Jhon Lopez	CONFORME ABONADO			
FIRMA		FIRMA			
TECNICO 2	Osvaldo	ACLARACION	Aclo Cardozo		
FIRMA	Acuña	TELEFONO	0984 855		
		TITULAR	SI	NO	

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

PROTOCOLO DE PRUEBAS

Al termino de las configuraciones de los equipos, el técnico debe realizar las siguientes pruebas para corroborar el funcionamiento del servicio.

1. Ping (servidor google). El técnico debe verificar que el servicio instalado tenga ping al servidor de google.

```
 ip binding vpn-instance internet
 ip address 172.21.161.13 255.255.255.252
 statistic enable
 qos-profile BW_50Mbps inbound identifier none
 qos-profile BW_50Mbps outbound identifier none
#
return
[~NE40E-BOQ-2]
[~NE40E-BOQ-2]ping -a 172.21.161.13 -vpn-instance internet 8.8.8.8
  PING 8.8.8.8: 56  data bytes, press CTRL_C to break
    Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=1 ttl=118 time=36 ms
    Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=2 ttl=118 time=35 ms
    Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=3 ttl=118 time=36 ms
    Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=4 ttl=118 time=35 ms
    Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=5 ttl=118 time=35 ms

  --- 8.8.8.8 ping statistics ---
    5 packet(s) transmitted
    5 packet(s) received
    0.00% packet loss
    round-trip min/avg/max = 35/35/36 ms
```

- El técnico deberá mostrar la configuración de la tarjeta de red con la IP asignada del lado TELECEL.

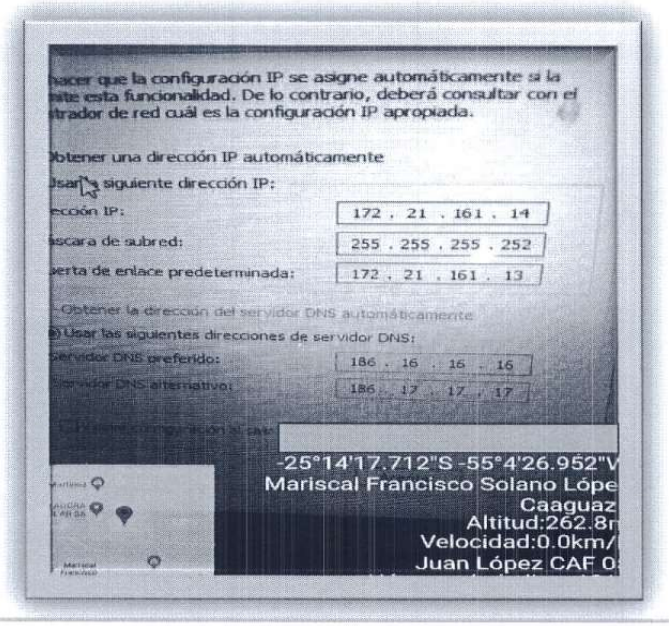

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

3. El técnico deberá hacer la prueba de SpeedTest.

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

tigo business
Una solución para cada negocio

REPORTE FOTOGRÁFICO

1. Imágenes de la instalación y/o institución:

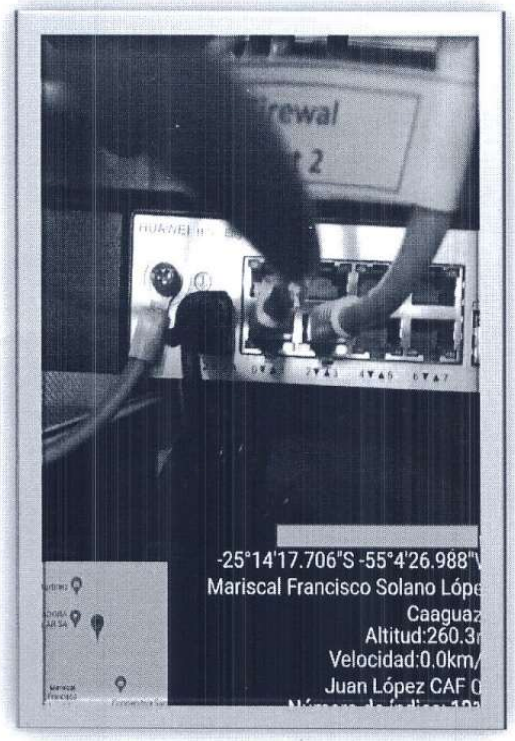

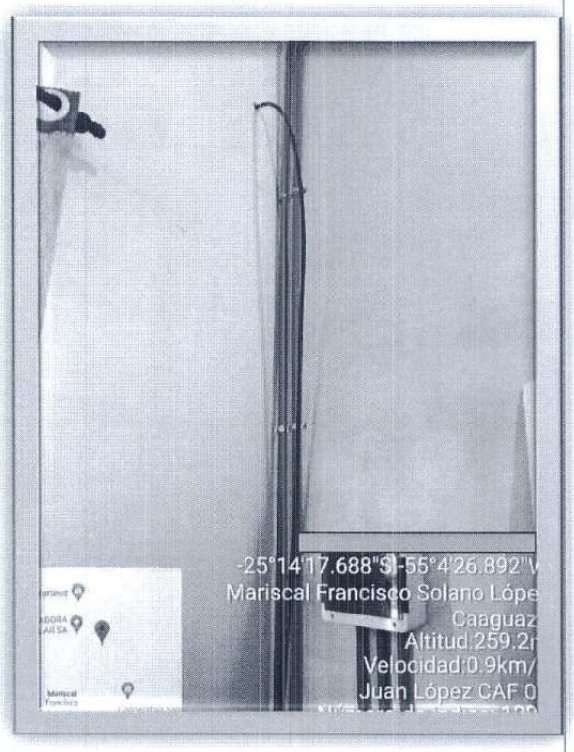

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO

Datos del punto instalado

Nombre del establecimiento: COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA

Código del establecimiento: 516001

Número de Cuenta: 232145

Ciudad: Mariscal Francisco Solano Lopez

Departamento: Caaguazú

Ejecución del protocolo de pruebas: Satisfactorio

Fecha de instalación: 05/12/2022

Nombre – Apellido

Representante MITIC

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

Cesar Pereira

Representante TELECEL S.A.E.